



MPSC

ALCALDÍA

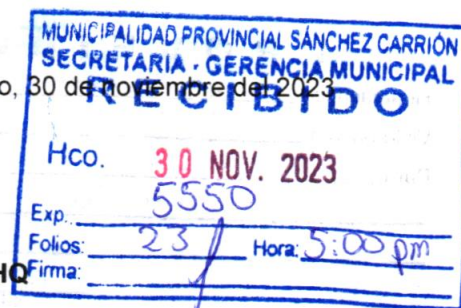
GERENCIA
MUNICIPALGERENCIA DE PRESUPUESTO,
DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"
"Tierra Clásica de Patriotas"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 392-2023-GPDPI/MPSC

Señor (es):

Huamachuco, 30 de noviembre del 2023



ABG. ALEXANDER VIERA ORDINOLA
Gerente Municipal
Municipalidad Provincial Sánchez Carrión

Referencia: INFORME TÉCNICO N° 057-2023-GPDPI/EPEBRVHHQ

Presente. –

Asunto: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se ha procedido a realizar las acciones correspondientes para que el Área de Planificación Institucional, se encuentre cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, mediante la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2022-CEPLAN/PCD.

Cabe precisar que los Centros de Costo de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes, realiza: el seguimiento de sus actividades operativas de manera mensual a través del Aplicativo CEPLAN V. 01, mediante el cual se registra la ejecución física y financiera de acuerdo a la programación establecida en el Plan Operativo Institucional. Así mismo, con respecto a la meta financiera, los centros de costo registran la información correspondiente a los devengados propios de cada una de sus áreas con la finalidad de realizar el proceso de seguimiento con información veraz y contrastable, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 426-2022-MPSC, el cual tiene como fin brindar información necesaria, oportuna y pertinente retroalimentar los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, con el fin de considerar en los casos que corresponda, implementar medidas que aseguren el cumplimiento de las metas previamente programadas para el año fiscal 2023.

En este sentido, se presenta a su despacho el Informe de Implementación del Plan Operativo Institucional 2023 del primer semestre, en el que se sistematiza la información correspondiente a la evaluación de la ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional 2023 durante los meses de enero a junio. Esta labor fue realizada por el Especialista en Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, en coordinación con el Asistente Técnico Esp. Isac Yupanqui, de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).

Por lo expuesto, en líneas anteriores, **solicito a su despacho que el presente sea publicado en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad en concordancia con los lineamientos establecidos por el CEPLAN.**

Asimismo, indicar que dicho reporte publicado en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad debe tener la siguiente etiqueta:

- **Informe de evaluación institucional, correspondiente al primer semestre del año 2023...**

Para el caso del nombre del archivo para enlace de la publicación:

- **informe_evaluación_institucional_semestre1_2023...**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
OPC. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA
GERENTE DE PRESUPUESTO DESARROLLO
PLANIFICACION INSTITUCIONAL



MPSC

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPALGERENCIA DE PRESUPUESTO,
DESARROLLO Y PLANIFICACION
INSTITUCIONALAREA DE PLANIFICACION
INSTITUCIONAL"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"
"Tierra Clásica de Patriotas"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME TÉCNICO N° 057-2023-GPDI/EPEBRVHHQ

A : C.P.C. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA
Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional

DE : BR. VICTOR HUGO HUASASQUICHE QUEZADA
Especialista en Planeamiento Estratégico

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2023
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE

REFERENCIA : Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2022-
CEPLAN/PCD

FECHA : Huamachuco, 30 de noviembre del 2023



La presente es para expresarle mi saludo cordial y a la vez manifestarle:

I. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2022-CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) aprobó la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Directiva N° 001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.





- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 013-2020/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Oficio Múltiple N° D000003-2023-CEPLAN-PCD, que dispone la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI)
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Decreto Supremo N°054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2022-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

III. ANÁLISIS

Se ha procedido a realizar las acciones correspondientes para que el Área de Planificación Institucional, se encuentre cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, mediante la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2022-CEPLAN/PCD.

Cabe precisar que los Centros de Costo de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes, realiza: el seguimiento de sus actividades operativas de manera mensual a través del Aplicativo CEPLAN V. 01, mediante el cual se registra la ejecución física y financiera de acuerdo a la programación establecida en el Plan Operativo Institucional. Así mismo, con respecto a la meta financiera, los centros de costo registran la información correspondiente a los devengados propios de cada una de sus áreas con la finalidad de realizar el proceso de seguimiento con información veraz y contrastable, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 426-2022-MPSC, el cual tiene como fin brindar información necesaria, oportuna y pertinente retroalimentar los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, con el fin de considerar en los casos que corresponda, implementar medidas que aseguren el cumplimiento de las metas previamente programadas para el año fiscal 2023.

En este sentido, se presenta a su despacho el Informe de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional 2023 del primer semestre, en el que se sistematiza la información correspondiente a la evaluación de la ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional 2023 durante los meses de enero a junio. Esta labor fue realizada por el Especialista en Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, en coordinación con el Asistente Técnico Esp. Isac Yupanqui, de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).





MPSC

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE PRESUPUESTO,
DESARROLLO Y PLANIFICACION
INSTITUCIONAL

AREA DE PLANIFICACION
INSTITUCIONAL

"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"
"Tierra Clásica de Patriotas"

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye por la presente, que el Informe de Evaluación Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2023 contiene la evaluación de todas las metas ejecutadas físicas y financieramente que se recolectaron del avance por parte de todas las órganos y unidades orgánicas de la entidad provincial.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2022-CEPLAN/PCD, solicito a su despacho que el presente sea elevado a la Alta Dirección y publicado en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad en concordancia con los lineamientos establecidos por el CEPLAN.

Asimismo, indicar que dicho reporte publicado en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad debe tener la siguiente etiqueta:

[Informe de evaluación institucional, correspondiente al primer semestre del año 2023...](#)

Para el caso del nombre del archivo para enlace de la publicación:

[informe_evaluación_institucional_semestre1_2023...](#)

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de estima y agradecimiento.

Atentamente,

Br. Víctor Hugo Huasasquiche Quezada
Especialista en Planeamiento Estratégico
Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional
Municipalidad Provincial Sánchez Carrión





301189 – Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco



Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Noviembre, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Prioridades de la política institucional.....	3
2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI).....	3
2.1. Modificaciones del POI durante el primer semestre.....	3
2.2. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI.....	19
3. Conclusiones.....	19
4. Recomendaciones.....	19



Resumen Ejecutivo

La Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco a través de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional ha desarrollado, en concordancia con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, la Evaluación Institucional al primer semestre del Plan Operativo Institucional 2023, instrumento de gestión aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 568-2023-MPSC, el mismo que contiene las Actividades Operativas identificadas por los 67 Centros de Costo de la entidad con su respectiva programación física y financiera alineados a los objetivos y acciones estratégicas definidas, en el marco del proceso de planeamiento estratégico y gestión por resultados.

La presente Evaluación Institucional al primer semestre 2023, analiza la implementación de los servicios de las políticas nacionales, tal como de las acciones estratégicas de los planes. Es preciso mencionar que, dicho instrumento contribuye a la continuidad de las intervenciones relevantes para el logro de los objetivos, el cual tiene como objetivo principal, conocer si estas intervenciones están operando según lo planificado y, en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo.

En este sentido, se presenta el siguiente reporte de evaluación que describe de manera sistematizada, la información correspondiente a la ejecución de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2023 del primer semestre y sus respectivos resultados.

1. Prioridades de la política institucional

✓ Misión

“Promover el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de la provincia de Sánchez Carrión, mediante una gestión moderna con eficiencia, transparencia, rendición de cuenta y ética, brindando servicios públicos con calidad, calidez y oportunidad para toda la población de Sánchez Carrión”.

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Esta sección inicia describiendo el nivel de avance en la implementación de todas las AEI, para luego profundizar el análisis en las AEI correspondientes a los OEI priorizados en el paso de delimitación del alcance de la evaluación u otras que se identifican luego de examinar su nivel de avance.

2.1. Modificaciones del POI durante el primer semestre



Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestre al 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN	6			71 %	59 %	71 %
AEI.01							
.01	ASISTENCIA TÉCNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	1	10	0	47 %	72 %	77 %
AEI.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS						
.02	COMERCIANTE INFORMALES EN LA PROVINCIA	2	1	0	100 %	50 %	75 %
AEI.01							
.03	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN LA PROVINCIA	3	9	141,235	100 %	50 %	72 %
AEI.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO QUE AGREGAN VALOR PRODUCTIVO A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA						
.04	PROVINCIA	4	6	0	31 %	58 %	49 %
AEI.01							
.05	ACCIONES EN FOMENTO DEL TURISMO Y EL COMERCIO DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	5	10	0		68 %	68 %
OEI.02	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	5			83 %	48 %	71 %
AEI.02							
.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DE LA PROVINCIA	1	26	660,206	75 %	47 %	75 %
AEI.02							
.02	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA	2	2	0	100 %	50 %	63 %
OEI.03	Conservar de manera sostenible los recursos naturales y la diversidad biológica de la Provincia	3			89 %	46 %	71 %
AEI.03							
.01	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROVINCIA	1	7	0		50 %	86 %
AEI.03							
.02	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA LA PROVINCIA	2	13	0	100 %	50 %	83 %
AEI.03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ORNATO Y ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA						
.03	PROVINCIA	3	3	188,779		38 %	38 %





Informe de Evaluación Institucional al primer semestre

AEI.03 .05	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA	5	31	28,000	43 %	37 %	49 %
OEI.04 AEI.04 .01	Contribuir a la disminución de la desnutrición crónica y la anemia en niños y niñas menores de 5 años PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	1			57 %	36 %	50 %
OEI.05 AEI.05 .01 .02	Contribuir con la calidad de la educación de la población escolar de la provincial APOYO EN EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA	2	6	0	67 %	22 %	46 %
OEI.06 AEI.06 .02 AEI.06 .03 AEI.06 .04 AEI.06 .05 AEI.06 .07	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	8	49	323,343	77 %	41 %	58 %
OEI.07 AEI.07 .01 AEI.07 .02 AEI.07 .03	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL INCORPORACIÓN DE LA GRD (GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES) EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC (ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO)	4	11	35,687	35 %	44 %	41 %
OEI.08 AEI.08 .01	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA	7	1	0	99 %	73 %	87 %
		1	17	344,997	100 %	63 %	83 %

AEI.08	PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA	2	1	0	100 %	100 %	100 %
.02	PROVINCIA						
AEI.08	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA	3	16	0	97 %	49 %	75 %
.03							
OEI.09	Promover la educación; cultura; el deporte y la recreación en la Provincia	8			61 %	55 %	67 %
AEI.09	INCREMENTAR LOS NIVELES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA PROVINCIA	1	23	297,492	61 %	55 %	67 %
.01							
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/		436	4,873,862	70 %	41 %	57 %

1/ Total de AO/inversiones con meta durante los meses físicos anual
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, comprendidos en el periodo a cero.
 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
 5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Con base a la **Tabla N°1 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI:**

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°01: “MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.01.01 “ASISTENCIA TÉCNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA”**, de diez (10) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 47 % siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Económico Local
- ⇒ **AEI.01.02 “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PROVINCIA”**, de una (01) actividad operativa e inversión programada, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 % siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- ⇒ **AEI.01.03 “ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN LA PROVINCIA”**, de nueve (09) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- ⇒ **AEI.01.04 “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO QUE AGREGAN VALOR PRODUCTIVO A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA”**, de seis (6) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 31 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- ⇒ **AEI.01.07 “ACCIONES EN FOMENTO DEL TURISMO Y EL COMERCIO DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”**, de diez (10) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 00 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°02: “Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:



- ⇒ **AEI.02.01 “PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DE LA PROVINCIA”**, de veintiséis (26) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre de un 75 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
- ⇒ **AEI.02.02 “CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA”**, de dos (02) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 %, siendo responsable de dicha acción el Centro de Planeamiento Territorial Provincial

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°03: “Conservar de manera sostenible los recursos naturales y la diversidad biológica de la Provincia”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.03.01 “SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROVINCIA”**, de siete (07) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 00 %, siendo responsable de dicha acción el Servicio de Gestión Ambiental.
- ⇒ **AEI.03.02 “MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA LA PROVINCIA”**, de trece (13) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 %, siendo responsable de dicha acción el Servicio de Gestión Ambiental.
- ⇒ **AEI.03.03 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ORNATO Y ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA”**, de tres (03) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 00 %, siendo responsable de dicha acción el Servicio de Gestión Ambiental.
- ⇒ **AEI.03.05 “ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA”**, de treinta y un (31) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 43 %, siendo responsable de dicha acción el Servicio de Gestión Ambiental.



Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°04: “Contribuir a la disminución de la desnutrición crónica y la anemia en niños y niñas menores de 5 años”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.04.01 “PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA”**, de veintiocho (28) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 57 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Social.

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°05: “Contribuir con la calidad de la educación de la población escolar de la provincial”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.05.01 “APOYO EN EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.”**, de seis (06) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 67 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Social.
- ⇒ **AEI.05.02 “PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA”**, de cuatro (04) actividad operativa e inversión programada, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 25 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Social.

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°06: “MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.06.02 “ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL”**, de cuarenta y nueve (49) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 91 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Desarrollo Social.
- ⇒ **AEI.06.03 “GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD”**, de ocho (08) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional.



- ⇒ **AEI.06.04 “RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD”**, de once (11) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 35 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Administración Tributaria.
- ⇒ **AEI.06.05 “INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**, de doce (12) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 70 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional.
- ⇒ **AEI.06.07 “ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD”**, de ciento treinta y ocho (138) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 67 %, siendo responsable de dicha acción la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional.

Dentro del **Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.07.01 “ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL”**, de una (01) actividad operativa e inversión programada, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 00 %, siendo responsable de dicha acción el Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.
- ⇒ **AEI.07.02 “INCORPORACIÓN DE LA GRD (GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES) EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO”**, de tres (03) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 00 %, siendo responsable de dicha acción el Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.
- ⇒ **AEI.07.03 “PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC (ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO)”**, de una (01) actividad operativa e inversión programada, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 00 %, siendo responsable de dicha acción el Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°08: “Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:



- ⇒ **AEI.08.01 “PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA”**, de las diecisiete (17) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 %, siendo responsable de dicha acción el Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.
- ⇒ **AEI.08.02 “PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA”**, de una (0) actividad operativa e inversión programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 100 %, siendo responsable de dicha acción el Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.
- ⇒ **AEI.08.03 “PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA”**, de las dieciséis (16) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 97 %, siendo responsable de dicha acción el Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.

Dentro del **Objetivo Estratégico Institucional N°09: “Promover la educación; cultura; el deporte y la recreación en la Provincia”**, se contiene las siguientes Acciones Estratégicas:

- ⇒ **AEI.09.01 “INCREMENTAR LOS NIVELES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA PROVINCIA”**, de las veintitrés (23) actividades operativas e inversiones programadas, se tuvo un porcentaje en el primer semestre un 61 %, siendo responsable de dicha acción estratégica la Gerencia de Desarrollo Social.



Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
17	AMBIENTE	26	188,779	100 %	48 %	80 %
08	COMERCIO	10	141,235	100 %	50 %	73 %
21	CULTURA Y DEPORTE	23	297,492	61 %	55 %	67 %
22	EDUCACION	6	0	67 %	22 %	46 %
14	INDUSTRIA	16	0	39 %	66 %	66 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	36	344,997	98 %	55 %	74 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	166	3,161,670	67 %	42 %	58 %
24	PREVISION SOCIAL	1	37,404	100 %	50 %	75 %
23	PROTECCION SOCIAL	73	420,072	71 %	41 %	54 %
20	SALUD	13	42,397	43 %	24 %	33 %
18	SANEAMIENTO	21	189,100	46 %	40 %	54 %
15	TRANSPORTE	24	50,719	61 %	44 %	53 %
09	TURISMO	10	0		68 %	68 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	11	0	100 %	51 %	80 %
		436	4,873,862			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Con base a la Tabla N°2 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado:

Se tiene el cuadro precedente a nivel de funcionalidades ya que al cierre del primer semestre del 2023 se tiene un seguimiento financiero registrado ascendente a S/ 4,873,862.00 soles en donde se encuentra al detalle por funcionalidad tanto su ejecución física como financiera, de acuerdo a lo siguiente:

- ⇒ **Para la funcionalidad “AMBIENTE”**, cuenta con veintiséis (26) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 188,779 soles y una ejecución física el 100% habiendo cumplido con lo programado para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “COMERCIO”**, cuenta con diez (10) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 14,235 soles y una ejecución física del 100% habiendo cumplido con lo programado para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “CULTURA Y DEPORTE”**, cuenta con veintitrés (23) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 297,492 soles y una ejecución física del 61% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “EDUCACION”**, cuenta con seis (06) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 0 soles y una ejecución física del 67% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “INDUSTRIA”**, cuenta con dieciséis (16) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 0 soles y una ejecución física del 38% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD”**, cuenta con treinta y seis (36) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 344,997 soles y una ejecución física del 98% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA”**, cuenta con ciento sesenta y seis (166) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 3,161,670 soles y una ejecución física del 67% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “PREVISIÓN SOCIAL”**, cuenta con una (01) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 37,404 soles; con una ejecución física del 100% habiendo cumplido con lo programado para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “PROTECCION SOCIAL”**, cuenta con setenta y tres (73) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/



420,072 soles y una ejecución física del 71% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.

- ⇒ **Para la funcionalidad “SALUD”**, cuenta con trece (13) AO / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 42,397 soles y una ejecución física del 43% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “SANEAMIENTO”**, cuenta con veintiún (21) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 189,100 soles y una ejecución física del 46% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “TRANSPORTE”**, cuenta con veinticuatro (24) AO / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 50,719 soles y una ejecución física del 61% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “TURISMO”**, cuenta con diez (10) AO /Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 0 soles y una ejecución física del 0% para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.
- ⇒ **Para la funcionalidad “VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO”**, cuenta con once (11) AO / Inversiones con seguimiento físico y financiero ascendente a S/ 0 soles y una ejecución física del 100% habiendo cumplido con lo programado para el primer semestre en los centros de costo previamente preestablecido.



En referencia a la **Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos.**

En el cuadro antecedente se analiza el seguimiento físico y financiero registrado y acumulado por parte de los centros de costo en el aplicativo CEPLAN V.01, en el cual se visualiza el nivel de avance del primer semestre de los 67 centros de costos que cuenta la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Al respecto, se puede visualizar veinte y seis (26) centros de costos que llegaron al 100% de la ejecución física, dentro de ellos tenemos: Concejo Municipal, Área de Trámite Documentario y Archivo, Área de Relaciones Públicas, Área de Registros Civiles, Procuraduría Municipal, Gerencia de Administración, Área de Contabilidad, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, Área de programación e inversiones, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Área de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Desarrollo Social, Área de promoción y bienestar social, Unidad de participación vecinal, Unidad de derechos

humanos y DEMUNA, Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED), Área de Educación, Cultura, Deporte y Salud, Unidad de Promoción Educativa y Cultura, Gerencia de Servicios Públicos, Unidad de Comercialización, Mercados y Camal, Unidad de Transportes y Seguridad Vial, Área de Serenazgo Municipal, Área de Gestión Ambiental, Área del Servicio de Limpieza Pública y Órgano de Control Institucional

Asimismo, tenemos dieciséis (16) centros de costo con un avance igual o mayor al 50% de su ejecución física del primer semestre, entre las cuales son: Alcaldía, Secretaria General, Gerencia Municipal, Área de Ejecución Coactiva, Sub Gerencia de Logística, Subgerencia de Recursos Humanos, Área de Tecnologías de la Información, Área de Asuntos Jurídicos Administrativos, Área De Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Estudios y Proyectos Área de Servicios de Desarrollo Empresarial, Unidad de Programas Sociales, CIAM, Unidad Local De Empadronamiento – SISFOH, Área de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Por otro lado, aquellos se presenciaron quince (15) centros de costo con un avance menor al 50% lo cual se ve reflejado en el avance de las AEI, se detalla a continuación: Gerencia de Administración Tributaria, Área de Recaudación y Control de Deuda, Área de Registro y Fiscalización, Área de Tesorería, Área de Racionalización y Estadística, Área de Planificación Institucional, Área Técnica Municipal, Unidad De Gestión Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Área Proyectos Productivos y Cooperación Técnica Internacional, Defensoría Municipal Del Niño, Niña Y Adolescente (DEMUNA), Unidad de Promoción del Deporte y Recreación, Biblioteca Municipal, Área de Promoción de la Salud, Instituto de Viabilidad Provincial – IVP.



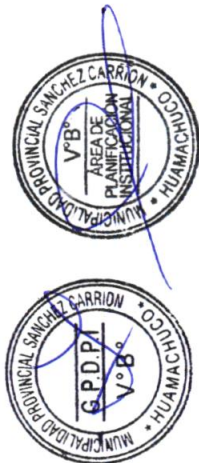
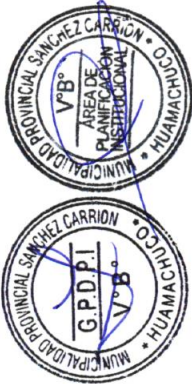


Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01	CONCEJO MUNICIPAL	4	0	100 %	83 %	94 %
02	ALCALDÍA	7	166,853	83 %	75 %	82 %
02.01	SECRETARÍA GENERAL	6	5,000	77 %	41 %	59 %
02.01.01	ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	2	0	100 %	50 %	75 %
02.01.02	ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS	4	16,200	100 %	80 %	91 %
02.01.03	ÁREA DE REGISTROS CIVILES	2	37,824	100 %	100 %	100 %
03	PROCADURIA MUNICIPAL	3	0	100 %	50 %	75 %
04	GERENCIA MUNICIPAL	6	0	69 %	43 %	56 %
04.01	ÁREA DE EJECUCIÓN COACTIVA	4	0	76 %	40 %	61 %
05	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	6	0	40 %	50 %	42 %
05.01	ÁREA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE DEUDA	5	35,687	28 %	38 %	41 %
05.02	ÁREA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN	6	0	0 %	0 %	0 %
06	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	4	0	100 %	46 %	81 %
06.01	ÁREA DE CONTABILIDAD	7	0	100 %	47 %	72 %
06.02	ÁREA DE TESORERÍA	9	0	42 %	21 %	31 %
06.03	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA	9	0	93 %	30 %	75 %
06.04	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	18	2,326,614	55 %	40 %	50 %
06.05	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7	111,373	80 %	100 %	86 %
07	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	2	0	100 %	24 %	62 %
07.01	ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS	2	0	93 %	46 %	70 %
08	GERENCIA DE PRESUPUESTO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2	0	100 %	50 %	88 %
08.01	ÁREA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	2	0	100 %	50 %	75 %
08.02	ÁREA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	5	0	13 %	40 %	40 %
08.03	ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	5	0	20 %	0 %	20 %
08.04	ÁREA DE PRESUPUESTO	4	0	80 %	24 %	76 %
09	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	10	0	62 %	45 %	58 %

09.01	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS	4	0	S.P.	42 %	42 %
09.02	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL	4	0	33 %	54 %	52 %
09.03	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	10	0	24 %	28 %	24 %
09.04	UNIDAD DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	10	28,000	S.P.	30 %	46 %
09.05	UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	6	0	67 %	22 %	46 %
09.06	UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS	11	0	S.P.	39 %	71 %
09.07	UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	4	0	100 %	52 %	76 %
09.08	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	3	0	100 %	50 %	75 %
10	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	4	0	33 %	88 %	92 %
10.01	ÁREA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	6	0	31 %	58 %	49 %
10.02	ÁREA DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	6	0	67 %	61 %	67 %
10.03	SUBGERENCIA DE TURISMO	10	0	S.P.	68 %	68 %
11	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	11	123,586	100 %	27 %	64 %
11.01	ÁREA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	2	0	100 %	50 %	75 %
11.01.01	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN VECINAL	5	99,638	100 %	100 %	100 %
11.01.02	UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y DEMUNA	1	0	100 %	50 %	75 %
11.01.02.01	DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (DEMUNA)	13	72,338	0 %	0 %	0 %
11.01.02.02	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)	11	61,548	100 %	45 %	54 %
11.01.03	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	11	0	73 %	50 %	69 %
11.02	ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD	12	187,909	100 %	55 %	79 %
11.02.01	UNIDAD DE PROMOCIÓN EDUCATIVA Y CULTURA	2	0	100 %	100 %	100 %
11.02.02	UNIDAD DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN	9	109,583	22 %	50 %	44 %
11.02.03	BIBLIOTECA MUNICIPAL	4	0	25 %	13 %	19 %
11.02.04	ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	11	42,397	32 %	19 %	25 %
11.03	CIAM	10	38,571	82 %	74 %	79 %
11.04	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - SISFOH	4	24,391	60 %	43 %	51 %
12	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	2	0	100 %	50 %	75 %
12.01.01	UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, MERCADOS Y CAMAL	5	80,294	100 %	70 %	85 %
12.01.02	UNIDAD DE POLICÍA MUNICIPAL	5	60,941	S.P.	30 %	60 %
12.01.03	UNIDAD DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	7	50,719	100 %	33 %	37 %
12.02	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	29	100,314	98 %	52 %	71 %
12.03	ÁREA DE SERENAZGO MUNICIPAL	8	244,682	100 %	69 %	88 %





Informe de Evaluación Institucional al primer semestre*

13	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL	10	0	S.P.	49 %	90 %
13.01	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10	0	100 %	50 %	90 %
13.02	ÁREA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	7	189,100	S.P.	47 %	86 %
13.03	ÁREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	7	0	100 %	50 %	68 %
13.04	ÁREA DE PARQUES Y JARDINES	3	188,779	S.P.	38 %	38 %
14	OFICINA DESCONCENTRADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO - ODEMA	3	471,106	S.P.	15 %	50 %
15	INSTITUTO DE VIABILIDAD PROVINCIAL - IVP	7	0	45 %	56 %	63 %
16	CENTRO DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL - CEPPLAN	4	0	S.P.	50 %	88 %
17	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	4	417	100 %	42 %	49 %
	TOTAL	436	4,873,862			

- 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.
- 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

Con el fin de mejorar dicha implementación se remitió, mediante el informe técnico N° 044-2023-GPDPI/EPIBACHVHHQ, el Plan Operativo Institucional 2023, el mismo que fue aprobado y consistente con el PIA mediante Resolución de Alcaldía N° 568-2023-MPSC, documento que fue formulado con todos los Centros de Costos de la entidad municipal a través del Aplicativo virtual Ceplan V.01 y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además, se ha brindado el soporte respectivo para el seguimiento físico y financiero, mediante capacitaciones y talleres presenciales y virtuales debido a que, en algunos casos excepcionales, no manejaban aún el sistema del Aplicativo Ceplan V.01. Para ello, se obtuvo la asistencia técnica por parte del CEPLAN y la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional hacia los centros de costo, el cual permitió fortalecer y reorientar los objetivos estratégicos beneficio a la población Sánchez Carrionista. De esa manera se espera que los centros de costo trabajen de manera eficiente y oportuna.

En esa misma línea, se realizó la coordinación y seguimiento con los responsables de los centros de costo con la finalidad de dar aviso a los plazos de cierre para el registro del Aplicativo Ceplan V.01.

Finalmente, es menester mencionar que mediante Informe Técnico informe técnico N° 054-2023-GPDPI/EPEBRVHHQ, se hace de conocimiento la presentación del Reporte de Seguimiento POI del primer semestre 2023, manifestando el cumplimiento de las actividades operativas por parte de los centros de costo.

Actualmente, se continúa coordinando y a la vez orientado de manera armónica a los centros de costo en cuanto al registro del seguimiento, así como el caso de posibles modificaciones para la incorporación de nuevas actividades operativas.

3. Conclusiones

La Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión por medio de los centros de costo, ha dado cumplimiento con la Evaluación Institucional al primer semestre 2023.

4. Recomendaciones

Se recomienda, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) brindar de forma continua las asistencias técnicas y capacitaciones que se requieran por los centros de costo, con el fin de fortalecer los procedimientos, en beneficio de la Entidad.

A los centros de costo se les recomienda formular y presentar la información del seguimiento de manera oportuna respetando los cronogramas, con el propósito de identificar estrategias de medidas que permitan corregir situaciones que puedan limitar la ejecución.

